



DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

El que suscribe diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 29, apartado A, numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 13 fracción IX, 21, de la Ley Orgánica; y los artículos 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII Y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta honorable soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE MANTENGA LA PRESENCIA DE ELEMENTOS POLICIALES PARA MANTENER EL ORDEN PÚBLICO EN LAS INMEDIACIONES DEL DEPORTIVO SAN JUAN TLIHUACA, UBICADO EN LA CALLE DE MANUEL SALAZAR, COLONIA PROVIDENCIA, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO. PARA EVITAR SE PROPICIEN NUEVOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE LOS VECINOS Y GRUPOS DE CHOQUE.



Al tenor de los siguientes:

ANTECEDEN TES

PRIMERO.- El día de ayer en las inmediaciones del deportivo San Juan Tlihuaca, ubicado en la calle de Manuel Salazar, colonia Providencia, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, se suscitaron actos de violencia entre vecinos y grupos de choque que se presentaron para desalojar la biblioteca y la lechería que forman parte de esas instalaciones.

SEGUNDO.- De acuerdo a versiones de vecinos, alrededor de 300 personas conformaban el grupo de choque, quienes detonaron cohetones y armas de fuego para evitar que los habitantes de la colonia impidieran el desalojo. Resultado de estos actos de violencia, al menos dos personas y varios elementos de la Secretaría de Seguridad Pública resultaron lesionados.

TERCERO.- Derivado de la trifulca y durante la transmisión en vivo por televisión de estos lamentables hechos, un reportero fue golpeado por al menos cinco personas, integrantes de este grupo de choque.

CUARTO.- Desde la tarde de ayer los vecinos del Deportivo San Juan Tlihuaca se organizaron para evitar que se intente nuevamente desalojar la biblioteca y la lechería que ahí se encuentran instaladas.



CONSIDERANDOS

1.- Es derecho de los Diputados representar a los ciudadanos y entablar la relación con las autoridades correspondientes para dar solución a la necesidad de la comunidad; con fundamento en el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México que establece que :
Articulo 13 [...]

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

[...]

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo tercero fracción primera de la Ley Orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal (hoy ciudad de México), establece que:

ARTÍCULO 3.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

- I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- II. [...]



Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Pública De La Ciudad de México a que mantenga la presencia de elementos policiales para mantener el orden público en las inmediaciones del Deportivo San Juan Tlihuaca, ubicado en la Calle de Manuel Salazar, Colonia Providencia, en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, para evitar se propicien nuevos enfrentamientos entre los vecinos y grupos de choque.

ATENTAMENTE

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 31 días de octubre de 2018.

Plaza de la Constitución No. 7, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Oficina 412, 4° piso, Conmutador 51301980, Ext. 2433.